



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1822

PIDE CONGRESO REFORZAR FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO

- **Exhortan a la Fiscal General del Estado para que se garanticen los recursos humanos y materiales necesarios**

Mexicali, B. C., sábado 27 de abril de 2024.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto a la Fiscal General del Estado para que, en el ámbito de sus facultades, garantice los recursos humanos y materiales necesarios para la Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por Razón de Género, además de que sea el área que lleve a cabo las investigaciones de los delitos de tentativa de feminicidio y feminicidio.

En el mismo sentido solicitan dar seguimiento a las recomendaciones 43/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las propuestas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres AVGM-02-2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, realizadas a todas las fiscalías especializadas.

Entre las propuestas señaladas, se encuentran el diseñar controles de confianza para el ingreso y permanencia del empleo para garantizar un ambiente libre de violencia; realizar las investigaciones correspondientes con imparcialidad, diligencia y respeto a las víctimas y/o sus familias; remitir las indagatorias que se encuentren en otras Unidades de Investigación relacionadas con la posible comisión de un feminicidio para redirigir las investigaciones y con ello dar cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

En el mismo sentido, aplicar inmediatamente el "Protocolo de investigación criminal homologado del delito de feminicidio" con perspectiva de género y de derechos humanos, para que en el caso de que los familiares de las víctimas de feminicidios adviertan deficiencias, omisiones o irregularidades, solicitar el inicio de las investigaciones de responsabilidad administrativa y/o penal de las personas servidoras públicas. Además, fortalecer las áreas de atención a víctimas de delito y prever que cuenten con personal suficiente, multidisciplinario, que cuenten con el perfil idóneo.

La legisladora inicialista indicó que en el reciente "Análisis sobre la perspectiva de género en la sentencia de feminicidio en BC" del periodo 2020 a 2023, emitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California y la Red de Mujeres Unidas de BC, se observa que hay omisión en la aplicación de los protocolos para la recolección de datos necesarios al momento de realizar las investigaciones, existe una falta de perspectiva de género, de infancias y adolescencias, la aplicación de interseccionalidad y multigeneracional, además no se identificó la aplicación del



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por feminicidio.

Destacó que "en el primer trimestre de 2024, Baja California llegó al tercer lugar nacional, con el mayor número de homicidios y muertes violentas de mujeres. Claro es, que esto, nos obliga a redoblar esfuerzos colectivos".